
GUIA DE TRÁMITE

MODIFICACIÓN DE DATOS IMPONIBLES - BAJA DE MOTOR Embarcaciones

SOBRE EL TRÁMITE

Modificación de características de la embarcación. A partir de la entrada en vigencia de la RN 52/14 Y 20/15, resultan imponibles y, por lo tanto, pueden modificar en algunos casos la tributación del impuesto desde el origen de la embarcación. Permite eliminar uno de los motores existentes, ingresándole para este caso la fecha de baja correspondiente siempre y cuando se incorpore uno nuevo. Las embarcaciones deben tener como mínimo un motor y como máximo dos motores.

REQUISITOS

- 1) Formulario R-650 V3 con indicación de BAJA DE MOTOR (por duplicado).
 - 2) Nota en carácter de Declaración Jurada solicitando la BAJA DE MOTOR (Descargar NOTA MODELO N°9 - MODIFICACIÓN DE MOTORES), detallando el nombre de la misma, su matrícula, la fecha en que la misma tuvo su lugar de amarre, guarda o fondeo en la Provincia de Buenos Aires, y los motivos de la modificación solicitada.
 - 3) Documento de identidad del/los contribuyentes (original y copia).
 - 4) Documentación que acredite fehacientemente la personería invocada por el solicitante (original y copia).
 - 5) Certificado de matrícula extendido por la Prefectura Naval Argentina (original y copia).
 - 6) Póliza de seguros, si ésta no existiera, factura de compra, o boleto de compra venta con firmas certificadas o escritura publica traslativa de dominio donde conste el valor de la embarcación (original y copia).
desarme, o documentación donde conste la venta del motor, o nota del contribuyente donde declare el motivo de la baja del motor.
 - 7) Instrumento por el cual declara la baja del motor: denuncia ante Prefectura si fuera robo, o destrucción, o desarme, o documentació donde conste la venta del motor, o nota del contribuyente donde declare el motivo de la baja del motor.
-

MODALIDADES

Modalidad Virtual

- 1) Subí tu solicitud en “Contactanos”, categoría Embarcaciones.
 - 2) Te informaremos sobre la finalización del trámite, por el mismo canal.
-

DATOS ÚTILES

ARBA

www.arba.gov.ar

Ventanilla Única de Atención Tributaria

Av. Maipú 2609, PB, Olivos

Horario de Atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hs.